



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA LA GUAJIRA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-001-31-05-002-2017-00179-03	ORDINARIO LABORAL	JOSÉ CONCEPCIÓN RIVADENEIRA PIMIENTA	ROSANA MOVIL PERALTA	CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE APELANTE POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LOS NO RECURRENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), HASTA EL VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERÁN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.


JUAN VÍCTOR VILLADIEGO ALVAREZ
Oficial Mayor